

Nueva modalidad de facturación para Clientes Residenciales

A través de la Resolución N°223/2019 del Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) se emitirán, a partir del 1° de junio, facturas en forma mensual.

Ciudad de Buenos Aires, XX de junio de 2019.- MetroGAS, la distribuidora de gas natural más importante del país, comenzará a emitir facturas en forma mensual. Esta disposición regirá a partir del 1° de junio y no generará costos adicionales.

Mientras que la lectura del medidor seguirá siendo bimestral, cada factura tendrá un único vencimiento y se cobrará la mitad del cargo fijo en cada una.

Para mayor información, comunicarse a través de la página www.metrogas.com.ar o al Centro de Atención Telefónico al 4309-1000 ó 0800- 333-6427 (MGAS) de 08:30 a 17:30 hs.

Acerca de MetroGAS

Constituida en 1992, MetroGAS es una de las empresas prestadoras de servicios públicos más importantes del país, líder en el sector de distribución de gas natural. Por la cantidad de Clientes que posee -2.250.000 aproximadamente- es la tercera distribuidora del continente americano. Abarca una superficie de 2.150 km², comprende las redes de distribución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de las siguientes localidades y/o partidos del Sur y Este del Gran Buenos Aires: Avellaneda, Lanús, Lomas de Zamora, Quilmes, Berazategui, Almirante Brown, Florencio Varela, Esteban Echeverría, Ezeiza, Presidente Perón y San Vicente.

Contacto de prensa:

Mariela Schpilman

011-15-50415819

mschpilm@metrogas.com.ar